

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBI ORIGINAL

COPIA



FIRMA: [Signature] EMPRESA: DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA: [Signature] NOMBRE: JESUS ABUNCIÓN PEREZ MORALES Bitácora: 05/BW-0047/12/21

HORA: 17:46 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL Oficio No. SGPA-UARN/1542/COAH/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 15 de diciembre de 2021

EJIDO BAJIO DE AHUICHILA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de diciembre de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de Noviembre de 2021, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 1, Número 12, Año 21**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO BAJIO DE AHUCHILA, N-05-036-BAJ-002/21**, en el Municipio de Viesca autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN-1443/COAH/2021**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas)	<i>Euphorbia antispyhilitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antispyhilitica</i>	Candelilla
Fibra	<i>Agave lecheguilla</i>	lechuguilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

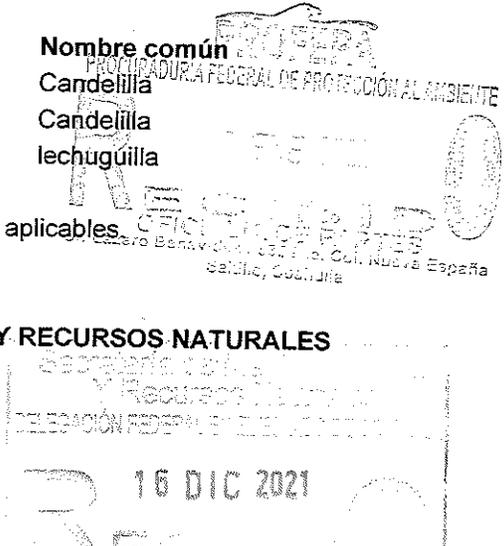
ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Signature]

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0047/12/21

Oficio No. SGPA-UARN/1542/COAH/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 15 de diciembre de 2021

C.c.e.p.- Q.F.B. Raul Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.
Ing. J. Asunción Pérez Morales.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/YELA

Notificar a: C. J. Asunción Pérez Morales. C. Marco Antonio Granillo Chapa.

